

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Escuela de Bioanálisis

Contenido de programas de Asignaturas.

Asignatura:		
DEONTOLOGÍA y LEGISLACIÓN del BIOANÁLISIS		
Código	Carácter	Créditos
3464	obligatoria	3 Teóricos
Vigencia		
Desde 1990		semestral
Requisito: 45 créditos aprobados.		
Fuente: Oficina de Control de Estudios.		

Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Bioanálisis.

Edificio Administrativo de la Escuela de Bioanálisis, P.B. oficina # 09

Av. Carlos Raúl Villanueva, Ciudad Universitaria de Caracas, zona Este.

Los Chaguaramos, Caracas – Venezuela.

Teléfono 058 0212 6053326

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE BIOANÁLISIS
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CÁTEDRA DE DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN
DEL BIOANÁLISIS: "PROFESORA FRANCA BILLI"

ASIGNATURA : **DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS**

Código de la Asignatura: 3464

Número de créditos: Tres (3) Teóricos.

Carácter: Obligatoria.

Vigencia: 1990

OBJETIVO GENERAL:

Suministrar al Estudiante la información básica sobre los fundamentos filosóficos y los principios deontológicos que conduzcan a una actitud mental favorable para lograr una conducta personal y profesional ajustada a normas enmarcadas dentro del decoro, honestidad y responsabilidad profesional, sumadas al humanitarismo indispensable para derivar un beneficio integral dirigido al paciente, e instruirlo a nivel de pregrado en las normas jurídicas vigentes que le permitan establecer los ámbitos de su responsabilidad legal, evitando en esta forma arribar a situaciones que comprometen su prestigio personal y por ende la dignidad de la profesión en general.

PROGRAMA TEÓRICO:

UNIDAD I.-

GENERALIDADES

TEMA N° 1:

Ética, Deontología y Moral. Etimología del vocablo “Deontología” importancia de su conocimiento. Fuentes de la Deontología. Bases filosóficas.

TEMA N° 2:

Deontología y Legislación. Conceptos. Normas: Concepto y clasificación. Diferencias entre normas morales y jurídicas. Conducta humana: concepto y clases.

UNIDAD II.-

DE LA PROFESIÓN Y EL EJERCICIO PROFESIONAL

TEMA N° 3:

La profesión: Concepto y Definición. Bioanálisis como profesión de la salud. El Bioanalista y la salubridad pública. Intervención del Estado en el Ejercicio de la profesiones sanitarias: su justificación jurídica. El servicio único de salud: concepto y beneficios.

TEMA N° 4:

Historia del Bioanálisis en Venezuela. Bases filosóficas fundamentales en la vida y obra del Padre Espiritual del Bioanálisis RAFAEL RANGEL. Historia de la Escuela de Bioanálisis de la U.C.V., fundación y desarrollo.

TEMA N° 5:

Análisis de algunos Artículos de las Leyes que están relacionadas con la profesión del Bioanálisis:

- a) Constitución Nacional.

- b) Ley de Sanidad Nacional. (Derogada)
- c) Ley de Carrera Administrativa.
- d) Ley del Trabajo y su Reglamento. (Sustituida)
- e) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. (Derogada)
- f) Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- g) Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público.
- h) Ley Orgánica de Educación.
- i) Ley de Ejercicio de la Medicina.
- j) Ley del Seguro Social. (En suspenso)
- k) Código Penal Venezolano.
- l) Código de Enjuiciamiento Criminal. (Sustituido)
- m) Ley de Propiedad Industrial.
- n) Ley de Derecho de Autor.
- ñ) Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de trabajo.

Nota: Se incorporan nuevas leyes y normas de acuerdo a Su aprobación por la autoridad correspondiente.

TEMA Nº 6:

Ley del Ejercicio del Bioanálisis, Historia. Promulgación. Análisis e interpretación de su articulado Reglamento de la Ley de Ejercicio profesional. Capacidad jurídica necesaria para ejercer en Venezuela, la profesión del Bioanálisis: factores que la determinan. Proceso de reválida. Convalidación de títulos. Acuerdos internacionales.

UNIDAD III.-

DE LOS ORGANISMOS GREMIALES

TEMA Nº 7:

Normas de funcionamiento de la Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela. Colegios profesionales. Convención Nacional. Comité Nacional. INPREBIO. Sociedades. Comisiones de trabajo. Organos Electorales.

TEMA Nº 8:

Ejercicio colectivo del Bioanálisis. Contratos de trabajo y Actas Convenios suscritos entre la F.C.B.V. y Organismos empleadores. Comisiones de Trabajo. Escalafón. Prestaciones sociales y otras reivindicaciones.

- a) Convenio de Trabajo IPAS-ME.
- b) Convención Colectiva I.V.S.S.
- c) Resolución M.S.A.S. (Sustituida por CCT-MSDS)
- d) Contratos de servicios profesionales celebrados entre Bioana

- e) listas y entidades privadas.
- e) Otros.

UNIDAD IV.-

DE LOS PROFESIONALES DEL BIOANÁLISIS Y AUXILIARES DE LABORATORIO

TEMA Nº 9:

Vocación profesional. Cualidades del Profesional:

- a) Morales: conciencia y amor al deber, abnegación y sentido de la dignidad profesional.
- b) Físicas: salud e integridad de los sentidos.
- c) Intelectuales y Científicas: espíritu de observación, habilidad memoria, imaginación, amor al estudio, superación intelectual, cultura general, destreza, capacidad de correlación.

TEMA Nº 10:

El secreto: definición. Clases de secreto. Secreto profesional. Límites del Secreto profesional. Causas que permiten la revelación del secreto profesional.

TEMA Nº 11:

Relaciones profesionales:

- a) Deberes y Derechos de los Bioanalistas en sus relaciones fraternales con los colegas.
- b) Deberes y Derechos de los Bioanalistas en sus relaciones con otros profesionales del campo de la salud.
- c) Deberes y Derechos de los Bioanalistas en sus relaciones con los Auxiliares de Laboratorio y personal subalterno.
- d) Deberes y Derechos de los Bioanalistas en sus relaciones con los estudiantes de Bioanálisis.

TEMA Nº 12:

El Auxiliar de Laboratorio Clínico. Formación y funciones delimitación de su campo de trabajo. Reglamentación.

UNIDAD V.-

DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES

TEMA N° 13:

Honorarios Profesionales. Definición y Derecho a los mismos. Fijación de honorarios: honorarios mínimos y manera de hacerlos efectivos.

TEMA N° 14:

Vicios y otras prácticas anormales en el ejercicio de la profesión del Bioanálisis: dicotomía, mercantilismo, etc

UNIDAD VI.-

DEL CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA DEL BIOANALISTA

TEMA N° 15:

Estudio e interpretación del Código de Deontología vigente. Decálogo del Bioanalista. Proyecto de "Juramentación Rangeliana"

TEMA N° 16:

Derecho y obligaciones legales del Bioanalista como profesional. Responsabilidades en que puede incurrir en su ejercicio profesional. Delitos imputables al Bioanalista como consecuencia de un incorrecto, ejercicio profesional. Violaciones al Código de Deontología del Bioanálisis.

TEMA N° 17:

Tribunal Disciplinario Nacional y Regionales. Integración y Atribuciones. Reglamentos internos. Normas disciplinarias. Sanciones Administrativas, disciplinarias y penales. Competencia para aplicarlas.